



I N D U S T R I A S

sambara

PINTURAS LAGUN



C/José María de Pereda, 26 (Madrid)



913 672 516



648 270 241



comercial@pinturaslagun.es

pinturaslagun.es

Enlace ficha producto



NITROSÁN (SERIE 300)

CARACTERÍSTICAS

NITROSÁN (SERIE 300) es una familia de acabados incoloros formulados a base de nitrocelulosa. Se trata de una serie de acabados para el barnizado de la madera de altos sólidos que destaca por su transparencia y buen tacto. Está disponible en grados de brillo desde satinado a mate intenso.

MODO DE EMPLEO

NITROSÁN (SERIE 300) es un producto monocomponente, pero precisa dilución con disolvente si se quiere aplicar con equipos aerográficos o similares.

Se recomienda su aplicación a pistola aerográfica, siempre sobre superficies lijadas, limpias y exentas de grasa. También apto para su aplicación con, airmix o airless.

PROPIEDADES

Viscosidad	30 - 40	seg	Ford-4 20°C	a
Peso específico	0.92 - 0.96	g/cm ³	ISO 2811	
Materia no volátil	25 - 30	%	2h a 120°C	

	307	310	380
Brillo (gloss a 60°)	40 - 50	20 - 25	5 - 10

DISOLVENTES RECOMENDADOS: DISOLVENTE NITRO ESPECIAL,
DISOLVENTE POLIURETANO, DISOLVENTE UNIVERSAL

ENVASADO Y ALMACENAMIENTO

NITROSÁN (SERIE 300) está disponible en envases de 25 y 200L. Debe conservarse en sus envases totalmente cerrados y almacenados a temperaturas entre 5°C y 30°C. En estas condiciones tiene un tiempo de vida útil de 6 meses desde su fecha de producción.

OTROS DATOS

Para más información sobre datos de seguridad y manipulación dirigirse a la correspondiente MSDS.

Esta información se basa en nuestros conocimientos y experiencia actuales. Sin embargo, no conlleva obligación alguna ni responsabilidad legal por nuestra parte. El funcionamiento del producto descrito en este documento debe ser verificado mediante pruebas que deberán ser realizadas bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

Este documento no está sometido a control de distribución y podría encontrarse no actualizado. Documento emitido por ordenador, por lo que no va firmado.

Versión: 2 / Fecha de Revisión: 03/2015